

DECRETO N° 0037
NEUQUÉN, 17 ENE 2019

VISTO:

El Registro N° 0011/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 442/18 de la Subsecretaría de Obras y Señalización -Secretaría de Servicios Urbanos-; y

CONSIDERANDO:

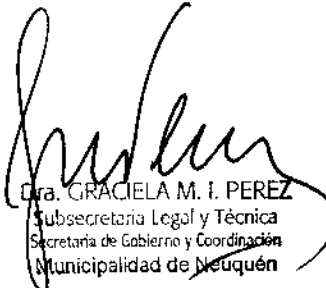
Que a través de la misma, solicita que se deje sin efecto la designación política del agente **LLANTEN ALEJANDRO JAVIER, L.P. N° 45287**, como Jefe de la División Semáforos dependiente de la Dirección de Semáforos -Dirección General de Señalización y Talleres- de esa Subsecretaría, que fuera efectuada por Decreto N° 0023/16, Artículo 2º), Anexo II; y se lo designe políticamente como Director de Semáforos dependiente de dicha Dirección General, con Categoría Referencial 24 más el Plus correspondiente;

Que asimismo, solicita se designe políticamente al señor **CONTRERAS RODRIGO OSCAR, L.P. N° 45949**, como Jefe de la División Semáforos, quien cumple tareas como operario dependiente de dicha Subsecretaría, en virtud del Decreto N° 0710/18, Artículo 1º), Anexo VII;

Que lo requerido surge de la necesidad de optimizar el recurso humano para la planificación, coordinación y ejecución de tareas concernientes al sistema de semaforización de la ciudad de Neuquén, en virtud de la incorporación de la Ruta Nacional N° 22 a ese sistema y de la implementación del Metrobus como facilitador del Sistema Público de Transporte Urbano;

Que por Pase N° 1496/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- informa que para lo requerido deberá ser tomada en cuenta la Actividad: "Serv. de Señalamiento Luminoso", Imputación: 7-HO-1-0-2, Partida Principal: "Personal";

Que por Informe N° 1245/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, con la intervención de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

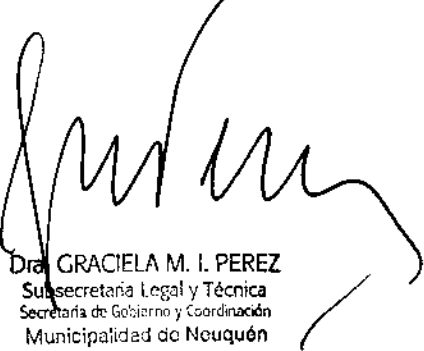
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **LLANTEN ALEJANDRO JAVIER, L.P. Nº 45287 (Grupo 01), D.N.I. Nº 31.614.635, Categoría de Revista 13, con Categoría Referencial 22** más el Plus correspondiente, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0023/16, Artículo 2º), Anexo II, como Jefe de la División Semáforos dependiente de la Dirección de Semáforos -Dirección General de Señalización y Talleres- Subsecretaría de Obras y Señalización -Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo a lo requerido por esa Subsecretaría -Nota Nº 442/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 1245/18.-

Artículo 2º) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre este Municipio y el señor **CONTRERAS RODRIGO OSCAR, L.P. Nº 45949 (Grupo 02), D.N.I. Nº 30.725.994**, que fuera aprobado oportunamente por Decreto Nº 0710/18, Artículo 1º), Anexo VII, para desempeñar tareas como operario dependiente de la Subsecretaría de Obras y Señalización -Secretaría de Servicios Urbanos-; de acuerdo a lo requerido por esa Subsecretaría -Nota Nº 442/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 1245/18.-

Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al agente **LLANTEN ALEJANDRO JAVIER, L.P. Nº 45287 (Grupo 01), D.N.I. Nº 31.614.635, Categoría de Revista 13**, como Director de Semáforos dependiente de la Dirección General de Señalización y Talleres -Subsecretaría de Obras y Señalización- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 24 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, conforme lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por esa Subsecretaría -Nota Nº 442/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe Nº 1245/18.-

Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **CONTRERAS RODRIGO OSCAR, L.P. Nº 45949 (Grupo 05), D.N.I. Nº 30.725.994**, con Categoría 22, como Jefe de la División Semáforos dependiente de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Dirección de Semáforos -Dirección General de Señalización y Talleres-Subsecretaría de Obras y Señalización -Secretaría de Servicios Urbanos-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por esa Subsecretaría -Nota N° 442/18- y a lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos mediante Informe N° 1245/18.-

Artículo 5º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Serv. de Señalamiento Luminoso", Imputación: 7-HO-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 6º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
JA.-

ES COPIA.



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2220</u>
Fecha <u>01 / 02 / 2019</u>